DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GDC Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo de 2010, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Dirección de Recursos Financieros, Servicios Generales y de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 1342/10 de fecha 23/03/2010 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación Publica Nacional, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP y su publicación en el diario ABC Color los días 14 de abril de 2010, en la pagina 35; 15 de abril de 2010, en la pagina 39; y 16 de abril de 2010 en la pagina 41.

Posteriormente en fecha 06/05/2010, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 1		
Nº	**Oferentes**	**Precio Total de la oferta en Gs.**
1	Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete	1.366.610.000
2	Barcos & Rodados S.A.	1.408.410.000

LOTE Nº 2		
Nº	**Oferentes**	**Precio Total de la oferta en Gs.**
1	**Automóvil SUPPLY S.A.**	180.802.540
2	**Automotive S.A.I.E.**	121.276.920
3	**Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete**	138.900.000
4	**Barcos & Rodados S.A.**	180.255.000
5	**Automotor S.A.**	175.600.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GDC Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

LOTE Nº 3		
Nº	Oferentes	Precio Total de la oferta en Gs.
1	Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete	698.075.000
2	Barcos & Rodados S.A.	719.551.000

2. Evaluación:
Se inicia la evaluación conforme a las ofertas presentadas, no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las ofertas presentadas según se desprende de la lectura del Acta de Apertura correspondiente. Se detectaron errores aritméticos decimales en la oferta de la firma **Automotive S.A.I.E.** que fueron corregidos conforme al Art. 26 de la Ley 2051/03 y al Art. 59 del decreto reglamentario Nº 21909/03, confeccionándose el cuadro comparativo de precios ordenados de menor a mayor.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. *"Por motivos de disponibilidad presupuestaria y a los efectos de ahorrar dinero del presupuesto aprobado, en el Lote 1 se adjudicara una cantidad inferior a la máxima establecida en el PBC"*. Se inicia la evaluación del LOTE 1 del presente llamado, con el estudio de las ofertas presentadas, comenzando el análisis con la oferta más baja, correspondiente a la firma **Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 1 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

A continuación, se evalúa el Lote 2 del presente llamado, iniciando el estudio de las ofertas presentadas, comenzando el análisis con la oferta más baja, correspondiente a la firma **Automotive S.A.I.E.** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GDC Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 2 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.
Siguiendo la evaluación, se analiza las ofertas presentadas para el Lote 3, iniciando el estudio de las ofertas presentadas, comenzando el análisis con la oferta más baja, correspondiente a la firma **Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 3 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:
En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LPN, en la modalidad de contrato abierto, para la firma **Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete**, RUC 796349-1, en el Lote 1 por la suma máxima de Gs. 1.101.790.000 (guaraníes un mil ciento un millones setecientos noventa mil) y la suma mínima de Gs. 683.305.000 (guaraníes seiscientos ochenta y tres millones trescientos cinco mil); para la firma **Automotive S.A.I.E.**, RUC 80003251-9, en el Lote 2 por la suma máxima de Gs. 121.277.100 (guaraníes ciento veinte y un millones doscientos setenta y siete mil cien) y la suma mínima de Gs. 60.638.550 (guaraníes sesenta millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta); para la firma **Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete**, RUC 796349-1, en el Lote 3 por la suma máxima de Gs. 698.075.000 (guaraníes seiscientos noventa y ocho millones setenta y cinco mil) y la suma mínima de Gs. 349.037.500 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones treinta y siete mil quinientos) para la provisión de Combustibles y Lubricantes para la GDC y la Junta Departamental, por ser las mismas las mejores ofertas.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GDC Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

Siendo las 13 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

LIC. RAUL BARBOZA
Director Financiero

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Sr. Javier López
Coordinador de Servicios Generales